



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA 10ª CONVOCATORIA
DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2022**
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 31 de octubre de 2022)

Advertido error en la Resolución de 31 de octubre de 2022 de la 10ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación de 2022, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:

2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Anexo 38.

Donde dice: Comisión de selección. Vocal:

Debe decir: Comisión de selección. Vocal: Macario Rodríguez Entrena

Anexo 41.

Donde dice: Retribución mensual: 574,66 €

Debe decir: Retribución mensual: 1.586,49 €

Anexo 42.

Donde dice: Comisión de selección. Presidente: Jesús Bermúdez Sánchez

Secretario: Guadalupe Gómez Baena

Vocal: Antonio J. Agüera Vega

Debe decir: Comisión de selección. Presidente: Jesús Díez Dapena

Secretario: Guadalupe Gómez Baena

Vocal: José Manuel García Fernández

Anexo 65.

Donde dice: Comisión de selección. Vocal: Sebastián J. Vargas Vázquez

Debe decir: Comisión de selección. Vocal: Jorge E. Jiménez Hornero

Anexos 79.

Donde dice: Número de contratos: 1

Debe decir: Número de contratos: 3

En Córdoba a 02 de noviembre de 2022

EL RECTOR,

PD. Resolución de 20 de julio de 2022

(BOJA nº 141 de 25 de julio de 2022)

La Vicerrectora de Política Científica

M. José Polo Gómez